



Prot. nº 009/2023

JESÚS VIDAL CHAMORRO

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA,
ADMINISTRADOR APOSTÓLICO DE ALCALÁ DE HENARES

A tenor del Decreto de 31 de enero de 2023 (Prot. N°008/2023) en el que se crea la **OFICINA DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL**, vistas las circunstancias que concurren en quien figura *ut infra*, **NOMBRO** al

SR. D. JOSÉ MARÍA VIÑAS GARCÍA

DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABUSOS DE LA DIÓCESIS DE ALCALÁ DE HENARES,

quien configurará un equipo multidisciplinar de especialistas en materia de Derecho, Psicología y Atención pastoral, que realice las labores de acogida, escucha y acompañamiento de las víctimas de abuso sexual en el seno de la Iglesia Católica en esta Diócesis Complutense.

Espero en el Señor que esta misión que le confío la desempeñe con dedicación y esmero, encomendando su trabajo a la Virgen Inmaculada y a nuestros santos patronos los Santos Niños Justo y Pastor.

Dado en Alcalá de Henares, a treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, memoria de San Juan Bosco, presbítero y fundador.



Por mandato de S. Excia. Rvdma.



Manuel García Álvarez
CANCELLER -SECRETARIO GENERAL